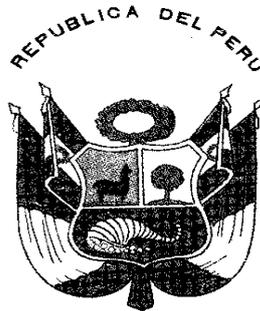


**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019-2020-INIA-GG**

Lima, 01 de Junio de 2020

**VISTOS:** El Informe N° 111-2020-INIA-GG-OA/URH del Presidente del Comité de Planificación de la Capacitación del INIA; el proveído de la Unidad de Recursos Humanos; el Oficio N° 0140-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 087-2020-MINAGRI-INIA-GG-OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 110-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica: y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el artículo I de su Título Preliminar, señala que tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado; asimismo, en su artículo II establece que la finalidad de la Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la Ley establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; Asimismo, refiere que constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, a su vez el artículo 135 del citado Reglamento General, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad que se elabora sobre la



base de las necesidades de capacitación por formación – laboral o profesional -, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, el numeral 5.2.4 de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, señala que el Comité de Planificación de la Capacitación es responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación; asimismo, el numeral 5.2.7 de la referida Directiva, precisa que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública y, por ende, es el responsable de aprobar el PDP de la Entidad;

Que, conforme a lo indicado en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) la Secretaría General (hoy Gerente General) constituye la máxima autoridad administrativa del INIA;

Que, asimismo el segundo párrafo del literal b) del numeral 6.4.1.1 de la mencionada Directiva precisa que una de las funciones del Comité de Planificación de la Capacitación es validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, o la que haga sus veces, previo a su aprobación;

Que, en la entidad mediante Resolución Jefatural N° 065-2019-INIA, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación del INIA, el cual mediante el Acta de Reunión N° 001-2020 de fecha 27 de mayo de 2020, valida el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del INIA para el año 2020, siendo necesaria su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 111-2020-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH de fecha 27 de mayo de 2020, el Presidente del Comité de Planificación de la Capacitación del INIA, presenta el PDP, en base al consolidado de toda la información recabada, habiéndose priorizado las capacitaciones funcionales y transversales, por ser las que se alinean al Objetivo Estratégico 4 del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023. OE4 – Promover la Modernización de la Gestión Institucional; asimismo, refiere que la ejecución del PDP comprende actividades en la modalidad virtual, por lo que no irrogará gastos para la entidad, en mérito a lo indicado, remite el PDP del INIA para el año 2020 refiriendo que dicho documento ha sido revisado y validado por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación del INIA y solicita sea aprobado por resolución correspondiente. Lo indicado cuenta con la conformidad de la Unidad de Recursos Humanos (URH) según proveído de fecha 01 de junio de 2020;



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 019-2020-INIA-GG**

Que, mediante Oficio N° 0140-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 31 de mayo de 2020, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) remite el Informe N° 0059-2020-MINAGRI-INIA-GG-OPP/UPRE de la Unidad de Presupuesto (UPRE), señalando que dicha Unidad omite opinar en materia presupuestal, ya que no se solicita habilitación de recursos para el financiamiento de las actividades y eventos de capacitación del PDP, los cuales serán virtuales;

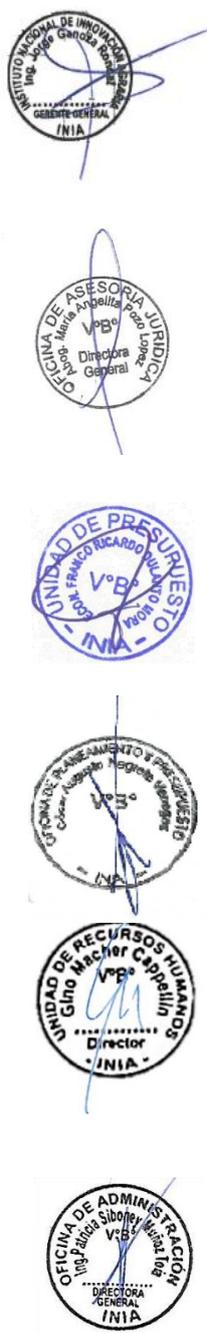
Que, con Informe N° 087-2020-MINAGRI-INIA-GG-OA de fecha 01 de junio de 2020, la Oficina de Administración (OA) señala que la URH ha presentado el PDP del INIA, asimismo que la ejecución de las actividades del referido PDP no requieren de recursos presupuestales para su aplicación. Por ello, remite a la Gerencia General la propuesta efectuada, señalando su conformidad y solicita continuar con el trámite de aprobación correspondiente y la remisión correspondiente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en los plazos establecidos;

Que, mediante Informe N° 110-2020-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 01 de junio de 2020 la Oficina de Asesoría Jurídica, refiere que conforme a lo indicado por el Presidente del Comité de Planificación de la Capacitación del INIA, con la conformidad de la URH, la OA y la validación del PDP por parte del Comité de Planificación de la Capacitación del INIA y lo indicado por la OPP, es viable la aprobación del PDP del INIA a través de Resolución de Gerencia General correspondiente;

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”;

**SE RESUELVE:**





**Artículo 1.- Aprobar** el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) para el año 2020, el cual como anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Disponer** la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)) y propiciar su difusión a todo el personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).

**Artículo 3.- Remitir** copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como a la dirección del correo electrónico: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



Ing. Jorge Ganoza Roncal  
GERENTE GENERAL  
Instituto Nacional de Innovación Agraria



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA**

**PLAN DE**

**DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

**2020**



# EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA

## PRESENTACIÓN:

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es un Organismo Técnico Especializado (OTE) del Ministerio de Agricultura y Riego y ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA). Desarrolla actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético. Articula y regula la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. Formula, propone y ejecuta la política nacional y el plan de innovación agraria, cuenta con 25 Estaciones Experimentales Agrarias ubicadas estratégicamente en todo el ámbito nacional y con amplia disponibilidad de tierras agrícolas.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP correspondiente al año 2020, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas del INIA, tomando en consideración lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Las actividades que integran el Plan de Capacitación están orientadas a potenciar las capacidades de los trabajadores conducentes a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los productores y a la ciudadanía en general.

El Plan de Desarrollo de las Personas busca fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas y la actitud orientada a la realización y la obtención de un resultado eficiente de los servidores del Instituto Nacional de Innovación Agraria, con la finalidad de mejorar las funciones del INIA, en base a las necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional **OE.4 – Promover la Modernización de la Gestión Institucional.**

## **BASE LEGAL**

- a) Resolución 141-2016-SERVIR-PE, aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
- b) Ley del Servicio Civil Ley N° 30057.
- c) Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- d) Decreto Legislativo N° 1025.
- e) El Reglamento del DL 1025, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- f) Decreto Ley N°25902. Norma de creación del Instituto Nacional de Innovación Agraria, sus modificatorias y derogatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- h) Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura.
- i) DS N° 010-2014-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- j) DS N° 004-2018-MINAGRI, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria.
- k) DS N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación frente del brote del COVID-19 y sus ampliaciones.

## **II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

- **OE1** Promover la Innovación Agraria para los integrantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- **OE2** Fomentar las actividades de Investigación y Desarrollo (i+D) para el Sector Agrario.
- **OE3** Gestionar los recursos genéticos de la agrobiodiversidad para el Sector Agrario.
- **OE4** Promover la Modernización de la Gestión Institucional.
- **OE5** Implementar medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres de orden estructural y no estructural.

### **III. MISIÓN:**

Gestionar la innovación y valorar la agrobiodiversidad para los productores agrarios a través del desarrollo y transferencia de tecnologías sostenibles.

### **IV. VISIÓN:**

“Al 2021, Perú tiene un agropróspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios”

## **IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA:**

### **ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

1. Jefatura
2. Gerencia General
  - 2.1. Unidad de Imagen Institucional
  - 2.2. Unidad de Trámite Documentario

#### **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

3. Órgano de Control Institucional

#### **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

4. Oficina de Asesoría Jurídica
5. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - 5.1. Unidad de Planeamiento y Racionalización
  - 5.2. Unidad de Presupuesto
  - 5.3. Unidad de Proyectos e Inversiones
  - 5.4. Unidad de Cooperación Técnica y Financiera

## **ÓRGANOS DE APOYO**

6. Oficina de Administración
  - 6.1. Unidad de Recursos Humanos
  - 6.2. Unidad de Abastecimientos
  - 6.3. Unidad de Patrimonio
  - 6.4. Unidad de Contabilidad
  - 6.5. Unidad de Tesorería
  - 6.6. Unidad de Informática

## **ÓRGANOS DE LÍNEA**

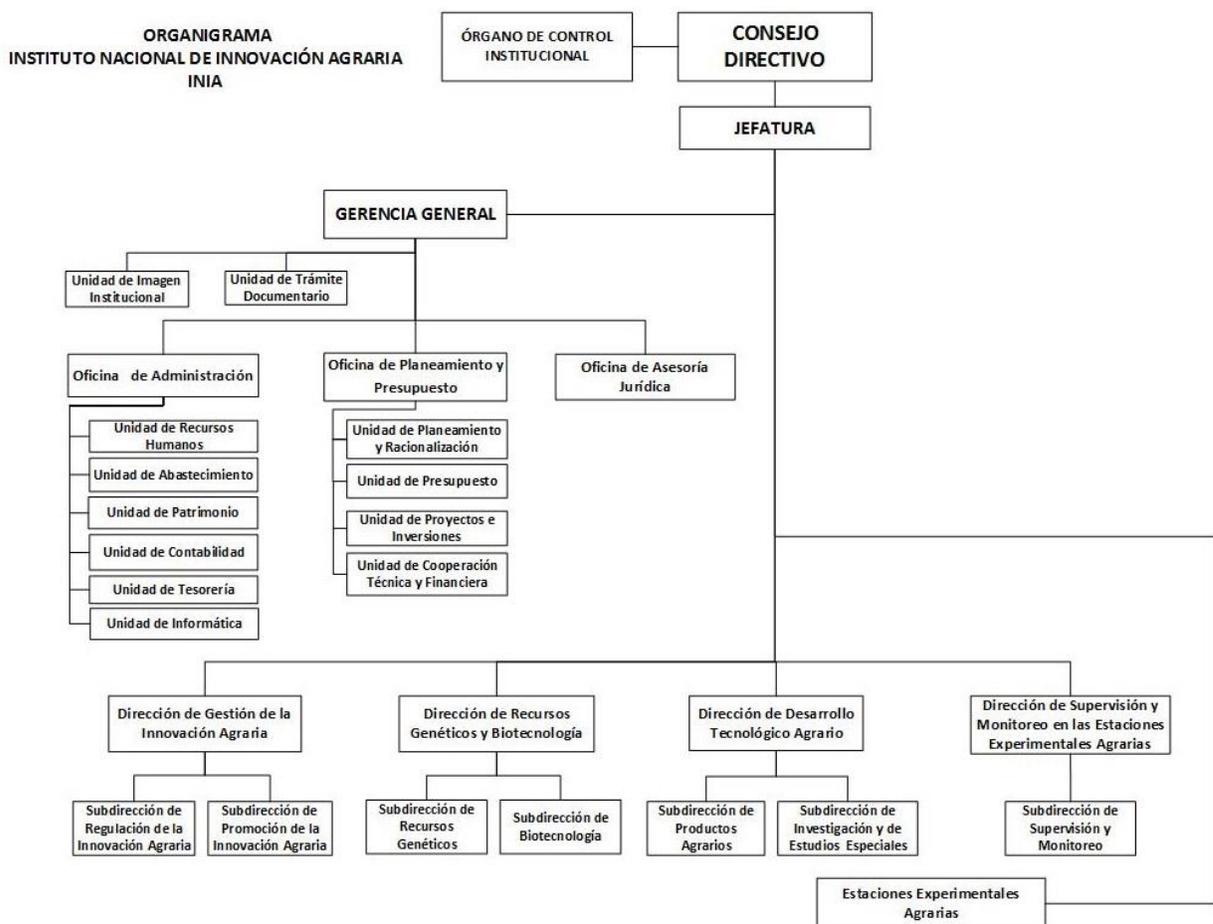
7. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria
  - 7.1. Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria
  - 7.2. Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria
  
8. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología
  - 8.1. Subdirección de Recursos Genéticos
  - 8.2. Subdirección de Biotecnología
  
9. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.
  - 9.1. Subdirección de Productos Agrarios
  - 9.2. Subdirección de Investigación y Estudios Especiales
  
10. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales.
  - 10.1. Subdirección de Supervisión y Monitoreo

### Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria

1. EEA San Bernardo
2. EEA San Ramón
3. EEA Chumbibamba
4. EEA Tacna
5. EEA Los Cedros
6. EEA Moquegua
7. EEA Amazonas
8. EEA El Chira
9. EEA Perla del VRAEM
10. EEA Pichanaki
11. EEA Chincha
12. EEA Arequipa

13. EEA Vista Florida
14. EEA Santa Ana
15. EEA San Roque
16. EEA Pucallpa
17. EEA Illpa
18. EEA Canaán
19. EEA Donoso
20. EEA El Porvenir
21. EEA Baños del Inca
22. EEA Andenes
23. Centro Experimental La Molina
24. EEA Canchán
25. EEA Virú

## V. ORGANIGRAMA



VI. Número de servidores civiles que conforman el Instituto Nacional de Innovación Agraria:

D. Leg. 728	D. Leg. 1057	Total de servidores
537	436	973

VII. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

Se remitió a los responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas del INIA, el formato Matriz de Requerimiento, para la identificación y priorización de las necesidades de capacitación.

Se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, siguiendo los lineamientos de Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, evaluando la pertinencia de los requerimientos de la capacitación, funciones de los servidores y servidoras y los objetivos del aprestamiento.

De acuerdo al Diagnóstico, se presenta la propuesta de PDP, la misma que contempla la capacitación de 552 servidores a través de 23 actividades o eventos de capacitación, según el siguiente detalle:

TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS
CURSO	14	200
PASANTÍA	4	109
TALLER	5	243
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>552</b>

Fuente: Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

En el presente ejercicio presupuestal, se han dictado medidas extraordinarias para evitar la propagación del contagio del COVID 19, las mismas que se mantendrán hasta el 31 de diciembre de 2020; en ese sentido, la ejecución de las actividades del Plan de Desarrollo de las Personas, se realizará de manera virtual y las otras modalidades han sido descartadas, esto tendrá su impacto en la capacidad de aprehensión de los servidores del Instituto Nacional de Innovación Agraria, por lo que se aplicarán pruebas de entrada y salida en todos los casos, para garantizar la adecuada aplicación de los nuevos conocimientos.

El hecho de cambiar la modalidad de capacitación, ha generado que no se requieran de recursos presupuestales para su aplicación, por lo que no será necesario asignar créditos presupuestales para el presente ejercicio fiscal, es decir, la ejecución del PDP no le irroga gastos a la Entidad, en la medida que se

desarrollará bajo la modalidad virtual, de acuerdo a lo establecido en los alcances del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación frente del brote del COVID-19 y sus ampliaciones.

Los beneficiarios se agrupan según el tipo de función del servidor, siendo estos Directivos, de Soporte o complemento y de Administración interna. El siguiente cuadro resume el PDP:

TIPO DE FUNCIÓN DEL SERVIDOR	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD EVENTOS	N° DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL S/
DE SOPORTE O COMPLEMENTO	CURSO	VIRTUAL	1	20	0.00
		VIRTUAL	1	6	0.00
	PASANTÍA	VIRTUAL	3	108	0.00
	TALLER	VIRTUAL	2	53	0.00
		VIRTUAL	1	150	0.00
DIRECTIVAS	CURSO	VIRTUAL	3	61	0.00
		VIRTUAL	5	53	0.00
	PASANTÍA	VIRTUAL	1	1	0.00
	TALLER	VIRTUAL	1	40	0.00
		VIRTUAL	1	0	0.00
SUSTANTIVAS O DE ADMINISTRACION INTERNA	CURSO	VIRTUAL	2	26	0.00
		VIRTUAL	2	34	0.00
<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>552</b>	<b>0.00</b>

Por lo expuesto, se cumple con presentar el citado documento de gestión correspondiente al año 2020; para cuyo efecto se han considerado temas funcionales y transversales que van a contribuir al desarrollo de capacidades en la aplicación de la normatividad de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Planeamiento Estratégico entre otros, orientados a optimizar el manejo de los recursos institucionales, conducentes al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional OE4, del Plan Estratégico Institucional del INIA.

## MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS\*

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO (DE 2 A MAS PUESTOS UTILIZAR EL TERMINO "VARIOS")	N° DE PUESTOS	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION (DE 2 A MAS SERVIDORES UTILIZAR EL TERMINO "VARIOS")	N° DE BENEFICIARIOS	DESCRIBA LA FUNCION DEL PUESTO O DE SU OBJETIVO DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	CODIGO DE PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA			TOTAL RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACION (De haber otro verbo considerarlo)	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL (POR BENEFICIARIO)	TOTAL (TODOS LOS BENEFICIARIOS)	
											BENEF. IGO.	DE. FONCI. DE. CALA. CITA. ON.	OBJET. DE. SEVI. ON.						1. REACCION	2. REACCION Y APRENDIZAJE			3. REACCION APRENDIZAJE-APLICACION
										SELECCIONAR SOLO UN NUMERO													
										SELECCIONAR SOLO UN NUMERO													
1	UNIDADES EJECUTORAS Y UNIDADES OPERATIVAS	VARIOS	2	VARIOS	14	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTOS	GESTION DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	3	3	9	EJECUTAR POLITICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO EN LA ENTIDAD	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
2	SEDE CENTRAL	VARIOS	6	VARIOS	6	COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES	ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TECNICAS (CONTRATACIONES DEL ESTADO)	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	3	3	9	EJECUTAR POLITICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO EN LA ENTIDAD	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
3	SEDE CENTRAL	VARIOS	20	VARIOS	20	PROFESIONALES DE LAS DIRECCIONES DE LINEA	REDACCION TECNICA Y CIENTIFICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	3	8	ELABORAR INFORMES TECNICOS, EXPOSITIVOS, DEMOSTRATIVOS, Y ARGUMENTATIVOS CON LA EFICIENCIA DE LA COMUNICACION CIENTIFICA ACTUAL	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
4	SEDE CENTRAL	VARIOS	2	VARIOS	20	PERSONAL ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE INA	PROGRAMA INTEGRAL EN EXCEL	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	1	2	6	DESARROLLAR BASES DE DATOS, FORMULARIOS E INFORMES, CREAR Y UTILIZAR DIVERSAS PLANTILLAS DE FORMULAS Y FUNCIONES. AUTOMATIZAR TAREAS COTIDIANAS QUE SE REALIZAN EN LAS HOJAS DE CALCULO.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
5	ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	VARIOS	2	VARIOS	8	PROGRAMAR ACTIVIDADES PARA ALCANZAR RESULTADOS E IMPACTOS AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	CURSO ESPECIALIZADO PLAN OPERATIVO INSTRUCCIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	2	7	BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ELABORAR DE MANERA EFECTIVA EL POI APLICANDO LAS TECNICAS Y NORMATIVAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EXIGIDOS POR LOS ORGANISMOS RECTORES DEL ESTADO	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
6	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	3	VARIOS	40	PERSONAL QUE DESARROLLA FUNCIONES EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONTABILIDAD, TESORERIA, ABASTECIMIENTOS, PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACION, ASESORIA JURIDICA, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS	ACTUALIZACION EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO (SIGA, SEACE, SIAF)	FORMACION LABORAL	TALLER	D		3	2	1	6	ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LOS SISTEMAS DEL SECTOR PUBLICO	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
7	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	3	VARIOS	20	PERSONAL DIRECTIVO, DE LOS ORGANOS DE LINEA, ASESORAMIENTO Y APOYO, SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	3	3	9	COMPRENDER LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PUBLICAS.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
8	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	3	VARIOS	150	FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN GENERAL	JORNADA DE ESTUDIO Y REFLEXION DEL CODIGO DE ETICA	FORMACION LABORAL	TALLER	D		3	2	3	8	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA ETICA PUBLICA, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
9	UNIDADES EJECUTORAS	VARIOS	3	VARIOS	20	PROFESIONALES DE SEDE CENTRAL Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	GESTION POR PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	3	3	9	DESARROLLAR HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR UNA GESTION POR PROCESOS EFECTIVA Y CON VALOR PUBLICO	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
10	RECURSOS HUMANOS - EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	1	VARIOS	6	APERTURAR, ADMINISTRAR Y ACTUALIZAR LOS LEGAJOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES DE INA, ORIENTAR, ARTICULAR E IMPULSAR EN TODAS LAS ENTIDADES PUBLICAS, EL PROCESO DE MODERNIZACION HACIA UNA GESTION PUBLICA PARA RESULTADOS QUE IMPACTE POSITIVAMENTE EN EL BIENESTAR DEL CIUDADANO Y EL DESARROLLO DEL PAIS.	CURSO EN GESTION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	1	2	6	DESARROLLAR LOS PROCESOS TECNICOS ARCHIVISTICOS QUE OPTIMEN EL SERVICIO DE LOS ARCHIVOS HACIA LOS USUARIOS	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
11	ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS	VARIOS	3	VARIOS	15	ESPECIALISTAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MODERNIZACION DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	3	8	PROMOVER UNA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE, ENFOCADA EN RESULTADOS.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
12	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	2	VARIOS	10	EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUN LA NORMA DE CONTRATACIONES	COMO ELABORAR REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	2	7	LOGRAR RESULTADOS Y USO EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
13	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	2	VARIOS	10	ESPECIALISTAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MUJER, DERECHOS Y OPORTUNIDADES	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	3	8	CONOCER LOS DERECHOS DE LA MUJER Y FAMILIA, Y SU APLICACION EN EL AMBITO LABORAL, PERSONAL Y SOCIAL.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
14	UNIDADES EJECUTORAS, OPERATIVAS, SEDE CENTRAL	VARIOS	4	VARIOS	10	FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL INA EN EL MARCO DE INVERTE PE	INVERSIONES EN INVERTE PE	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	2	7	ORIENTAR EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS A LA INVERSION PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE SERVICIOS	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
15	SEDE CENTRAL	VARIOS	2	VARIOS	40	PROFESIONALES, TECNICOS Y AUXILIARES	EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SUS MANIFESTACIONES Y MANERA DE PREVENIRLO	FORMACION LABORAL	TALLER	D		3	1	3	7	FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
16	SEDE CENTRAL	VARIOS	2	VARIOS	40	MANTENER ORDENADO Y CLASIFICADO EL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA INSTITUCION	CHARLA SOBRE NORMAS BASICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	2	7	MEJORAR LOS PROCESOS QUE IMPLICAN EL ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
17	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	2	VARIOS	36	ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA SEDE CENTRAL Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS.	GESTION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO Y FINANZAS	FORMACION LABORAL	PASANTIA	D		3	1	3	7	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES, EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
18	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	2	VARIOS	36	ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA SEDE CENTRAL Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS.	CHARLA MOTIVACIONAL Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	FORMACION LABORAL	PASANTIA	D		3	1	3	7	MOTIVAR A LOS SERVIDORES A MEJORAR SU DESEMPEÑO DIARIO Y SU DESARROLLO PERSONAL Y LABORAL.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
19	SEDE CENTRAL Y EEA A NIVEL NACIONAL	VARIOS	2	VARIOS	36	ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA SEDE CENTRAL Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS.	CHARLA MOTIVACIONAL Y PRODUCTIVIDAD LABORAL	FORMACION LABORAL	PASANTIA	D		3	1	3	7	CONOCER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE INSTITUCIONES AFINES AL QUE HACER DEL INA.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
20	EEA ILPA PUNO	PEDRO ERNESTO DELGADO MAMANI	1	PEDRO ERNESTO DELGADO MAMANI	1	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLOGICOS AGRARIOS	TECNOLOGIA AGRONOMICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE	FORMACION LABORAL	PASANTIA	D		3	2	2	7	GENERAR CONOCIMIENTO QUE PERMITA LA INNOVACION AGRARIA CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA SNA.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
21	EEA DONOSO - HUARAL	VARIOS	1	VARIOS	13	ELABORAR EL CALCULO DE LAS CTS DE LOS TRABAJADORES DEL INA.	CALCULO DE LAS CTS	FORMACION LABORAL	TALLER	D		3	1	2	6	DESARROLLAR HABILIDADES EN EL CALCULO DE LAS CTS DE LOS TRABAJADORES DEL INA.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
22	UNIDADES EJECUTORAS, OPERATIVAS, SEDE CENTRAL	VARIOS	1	VARIOS	150	SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	FORMACION LABORAL	TALLER	D		3	1	2	6	BRINDAR INFORMACION Y SENSIBILIZAR ACERCA DEL CONTEXTO DE LA DESIGUALDAD BASADA EN EL GENERO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-
23	EEA PUCALLPA	ESPECIALISTA EN CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	1	ALINA CANACHO VILLALOBOS	1	INVESTIGADOR EN CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	MEJORAMIENTO DE PAPA Y CAFE A TRAVES DE LA MUTACION INDUCIDA*	FORMACION LABORAL	CURSO	D		3	2	3	8	FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COOPERACION TECNICA PER 8034	REACCION-APRENDIZAJE-APLICACION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-	-	-

\*Ver anexo Excel adjunto.